



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

R.F.C. GHC -130924-B82
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Partida Clave del Artículo Descripción

No Requisición: PAC Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal :	0401	21053002					
Clasificación presupuestal :							
Circ.	37	Loc. 80	itm. 02	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
cantidad		Unidad		Precio		Importe Total	

1 06012500380301 BOLSAS. PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA DE 500 ML DE ETILVINYL ACETATO CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO CON

Marca: EVA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$	1,458.00
I. V. A.	\$	233.28
TOTAL	\$	1,691.28

(uno mil seiscientos noventa y un pesos 28/100 M.N.)

Administrator del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COHN MONTERD LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV
Autorización Área Contratante LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I230-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0779
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Hm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta trádemarkas, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de embalaje, flete y arribo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correnán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el Artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compense con el los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor regisstrará en la "Revisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitos la Revisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando

3.3 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.4 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.5 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.6 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.7 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.8 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.9 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.10 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.11 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.12 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.13 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.14 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.15 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.16 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.17 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.18 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.19 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.20 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.21 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.22 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.23 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.24 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.25 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.26 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.27 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.28 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.29 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.30 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.31 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.32 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.33 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.34 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.35 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

3.36 El proveedor deberá entregar la cantidad total del periodo a más tardar en la fecha convenida.

G



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 **No. Proveedor:** 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37

Loc. 80

lín. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251230-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0779
	Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia, que será del 10% sin IVA del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. Cabe señalar que no se admendará la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que reanude dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.6 de las Poblaciones 4.1 Sólo podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	Área Contratante Área Contratante LIC ENFRAQUEZ HERNANDEZ JEFA DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPARTAMENTO ABASTOS SIST Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPARTAMENTO BIEN CONT SERV
		Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JAVIER ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFA DEPARTAMENTO DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. INTEGRAL JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC-130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

lhm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251230-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024
Núm. Dictamen Presup: SN	No. de Pedido: D4P0779
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Eduardo Vazquez Del Valle

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO
18	9	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Eduardo Vazquez Del Valle / 10067

Administrador del Pedido SERGIO I MELENDEZ TREVIÑO	JEFE DEPARTAMENTO DE ABASO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENRQUETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR SANCHEZ WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERV				